



Ensayo

Hacia una universidad inclusiva: Normativas, retos y oportunidades en Paraguay

Toward an Inclusive University: Regulations, Challenges, and Opportunities in Paraguay

Blanca Elida Ramírez González¹  , María Teresa Huerta Chamorro¹  ,
Ever Javier Benítez Martínez¹  

¹ Universidad Nacional de Concepción, HHVQ+2QF, Gral. Bernardino Caballero, Concepción 8700, Paraguay

Recibido: 2025-05-01 / **Aceptado:** 2025-06-02 / **Publicado:** 2025-07-01

RESUMEN

Este artículo aborda el tema de la construcción de una Universidad inclusiva en Paraguay, analizando las normativas vigentes, los retos existentes y las oportunidades para promover una educación superior más accesible y equitativa. El objetivo principal es reflexionar sobre las acciones necesarias para eliminar barreras y garantizar la participación plena de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o necesidades particulares. La relevancia del tema radica en que la inclusión en la educación superior no solo cumple con los derechos humanos y los principios internacionales, sino que también enriquece la comunidad académica, fomenta la diversidad y fortalece los valores democráticos. La conclusión principal señala que, si bien Paraguay ha avanzado en la implementación de normativas y prácticas inclusivas, aún persisten desafíos estructurales y culturales que requieren un compromiso institucional genuino, la incorporación efectiva de tecnologías, adaptaciones curriculares, y una formación continua del personal académico. Solo mediante un compromiso integral y una evaluación constante se podrá transformar la universidad en un espacio verdaderamente inclusivo, donde la diversidad sea vista como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje para toda la comunidad académica.

Palabras clave: universidad, educación inclusiva, normativas, DUA, tecnologías, adecuaciones

ABSTRACT

This article addresses the topic of building an inclusive university in Paraguay, analyzing current regulations, existing challenges, and opportunities to promote more accessible and equitable higher education. The main objective is to reflect on the actions needed to eliminate barriers and ensure the full participation of all students, regardless of their particular conditions or needs. The relevance of this topic lies in the fact that inclusion in higher education not only complies with human rights and international principles, but also enriches the academic community, fosters diversity, and strengthens democratic values. The main conclusion indicates that, although Paraguay has made progress in implementing inclusive regulations and practices, structural and cultural challenges persist that require a genuine institutional commitment, the effective incorporation of technologies, curricular adaptations, and ongoing training of academic staff. Only through a comprehensive commitment and ongoing evaluation can the university be transformed into a truly inclusive space, where diversity is seen as an opportunity for growth and learning for the entire academic community.

keywords: university, inclusive education, regulations, UDL, technologies, adaptations

RESUMO

Este artigo aborda o tema da construção de uma universidade inclusiva no Paraguai, analisando as normativas vigentes, os desafios existentes e as oportunidades para promover um ensino superior mais acessível e equitativo. O principal objetivo é refletir sobre as ações necessárias para eliminar barreiras e garantir a participação plena de todos os estudantes, independentemente de suas condições ou necessidades específicas. A relevância do tema reside no fato de que a inclusão no ensino superior não apenas cumpre os direitos humanos e os princípios internacionais, como também enriquece a comunidade acadêmica, fomenta a diversidade e fortalece os valores democráticos. A principal conclusão destaca que, embora o Paraguai tenha avançado na implementação de normativas e práticas inclusivas, ainda persistem desafios

estruturais e culturais que exigem um compromisso institucional genuíno, a incorporação efetiva de tecnologias, adequações curriculares e uma formação contínua do corpo docente. Somente por meio de um compromisso integral e de uma avaliação constante será possível transformar a universidade em um espaço verdadeiramente inclusivo, onde a diversidade seja vista como uma oportunidade de crescimento e aprendizado para toda a comunidade acadêmica.

palavras-chave: universidade, educação inclusiva, normativas, DUA, tecnologías, adequações

Forma sugerida de citar (APA):

Ramírez González, B. E., Huerta Chamorro, M. T., & Benítez Martínez, E. J. (2025). Hacia una universidad inclusiva: Normativas, retos y oportunidades en Paraguay. *Revista Científica Multidisciplinar SAGA*, 2(3), 216-225. <https://doi.org/10.63415/saga.v2i3.190>



Esta obra está bajo una licencia internacional
Creative Commons de Atribución No Comercial 4.0

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva se ha erigido como un parámetro básico central en las políticas educativas tanto a nivel internacional como nacional, propugnando la accesibilidad y la participación de todas las personas sin distinción de las capacidades, el origen o la condición social. En el contexto de Paraguay, el marco normativo que lo avala se encuentra constituido en un marco de leyes nacionales, así como también de leyes nacionales: la Constitución, la Ley General de Educación y la Ley de Educación Inclusiva y regulaciones internacionales que asienten este compromiso del país hacia los derechos humanos y la equidad de oportunidades. A pesar de que se han introducido mejoras en la aplicación de estas normativas persisten carencias relacionadas con la infraestructura, la formación del personal docente y las desigualdades territoriales que continúan limitando la posibilidad de una educación inclusiva en todos los niveles, particularmente en el ámbito de la educación universitaria.

En este ensayo se discuten los principales contenidos vinculados al marco normativo, el estado actual de la inclusión en Paraguay, las prácticas de educación superior, el uso de las tecnologías y la adaptación curricular con la intención de poder reflexionar en torno a las posibilidades y a las limitaciones que se afrontan para construir un sistema educativo más justo, equitativo y accesible que dé respuesta a las necesidades de una sociedad diversa y plural.

DESARROLLO

Marco Legal de la Educación Inclusiva en el Paraguay

El ámbito normativo de la Educación Inclusiva en Paraguay se sostiene en una serie de normas nacionales y de regulaciones específicas que buscan la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de todos los estudiantes, sin tomar en cuenta sus condiciones o necesidades específicas de apoyo educativo. Parte de las leyes nacionales destacadas es la Constitución Nacional, que establece el derecho a la educación como un derecho fundamental y establece también la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, a través de su Artículo 73 Del derecho a la educación y sus fines, se expresa que toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos.

Así mismo, la Ley N.º 1264/98, la Ley General de Educación que establece los principios que gobiernan el sistema educativo paraguayo, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades. La Ley N.º 4995/13 de Educación Superior, norma que establece el ámbito de la igualdad en la educación universitaria como espacio para la inclusión de diferentes grupos.

Uno de los hitos en la normativa a nivel nacional es la Ley N.º 5136/13 de Educación Inclusiva para todas las modalidades

educativas del Sistema Educativo Nacional. Es la norma que promueve la inclusión educativa de personas con discapacidad y de aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo y posteriormente sus reglamentaciones para su implementación. Ya en la práctica, mediante el Decreto Presidencial N.º 2837 del 22 de diciembre de 2014, se da el reglamento a la citada ley, proponiendo las directrices y procedimientos para su cumplimiento.

Es necesario hacer mención de que el marco nacional y la legislación nacional no son suficientes a la hora de explicar la fundamentación de la educación inclusiva, ya que, además de la normativa nacional también existen regulaciones internacionales como la Declaración de los Derechos Humanos, que aunque sea una norma de carácter internacional, promueve el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en todos los países del mundo, constituyendo una norma que acompaña y complementa la regulación del sistema educativo nacional, reafirmando el compromiso que tiene Paraguay en dar cumplimiento al derecho a una educación inclusiva, y de calidad para todas las personas.

Educación Inclusiva en Paraguay. Panorama actual.

La educación inclusiva, es un compromiso fundamental que asegura y garantiza el derecho de todas las personas a aprender y participar en condiciones de igualdad, en tanto que elimina las barreras que de alguna manera limitan el acceso y la permanencia en el mismo, dentro del contexto paraguayo ha sido asumida y promovida mediante las políticas y acuerdos internacionales, dando cuenta, por lo menos, de que en el mismo existe una intención de construir un sistema educativo más justo y más “abierto” para la diversidad. Sin embargo, aún existen importantes barreras que aún hacen que la educación no pueda alcanzar el nivel de inclusiva sería.

Resulta importante mencionar que la inclusión se refiere a la “identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos” (Ley 5136/13, Art. 3º. Inc. i). De

este modo la inclusión es reconocer y reducir las dificultades que limitan que todas las personas puedan aprender y participar. También es una forma de maximizar los recursos disponibles para garantizar el proceso de aprendizaje y la participación de todas las personas. En otras palabras, consiste en elaborar una situación en la que todos tengan las mismas oportunidades; en la que puedan aprender y participar con libertad.

La educación inclusiva enfatiza el derecho a la educación que tienen todas las personas, de tal manera que se garantice su presencia, involucramiento y sobre todo la igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo (Medina-García et al., 2020).

Con respecto a la educación inclusiva en Paraguay se puede señalar que ha avanzado en los últimos años, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o necesidades particulares. El país ha implementado políticas y programas destinados a garantizar el acceso a una educación de calidad para estudiantes con discapacidades y otros grupos vulnerables, en línea con los principios internacionales de derechos humanos y educación inclusiva. Según el informe del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay (2022), se han desarrollado iniciativas para mejorar la infraestructura escolar, capacitar a docentes y promover la sensibilización sobre la diversidad en las aulas, con el objetivo de crear entornos educativos más inclusivos y receptivos. Sin embargo, aún persisten desafíos relacionados con la infraestructura deficiente en zonas rurales y la necesidad de mayor formación especializada para los docentes en temas de inclusión.

A nivel institucional, Paraguay ha ratificado acuerdos internacionales, como los de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo cual promueve la operatividad de políticas inclusivas en las aulas. Sin embargo, la realidad muestra que no todos los estudiantes que requieren de educación inclusiva tienen cobertura, y especialmente no se tiene en cuenta a alumnos en el ámbito rural y áreas marginales. Estudios recientes señalan que la falta de recursos

adecuados, la formación insuficiente del personal educativo y las barreras sociales limitan el avance hacia una educación verdaderamente inclusiva en el país (UNICEF Paraguay, 2023). Es imprescindible que la implementación de las políticas públicas continúe sosteniendo la infraestructura, la formación docente y la concienciación social para que la educación inclusiva se convierta en un hecho (p. ej., a la que tengan acceso los niños, adolescentes y jóvenes paraguayos).

Paraguay ha realizado importantes avances para conseguir una educación inclusiva, mediante la implementación de políticas, la mejoría de la infraestructura y la sensibilización, fundamentalmente en lo que respecta al ámbito urbano. Sin embargo, la existencia de dificultades como la escasa formación del profesorado, las limitaciones en cuanto a recursos y las desigualdades territoriales demuestran que aún queda mucho por hacer para poder afirmar que la inclusión sea una realidad en todo el territorio de la educación en Paraguay. Es necesario implementar con mayor fuerza las acciones institucionales y sociales, que logren que todos los estudiantes, independientemente de su condición o lugar de residencia, puedan acceder a una educación de calidad y realmente inclusivas.

La inclusión en el contexto de la Educación Superior

La inclusión en el contexto de la Educación Superior (ES) constituye una idea central que pretende conseguir la integración de todos los estudiantes en la dinámica de enseñanza-aprendizaje, abogando por una cultura de la igualdad, la equidad y la accesibilidad. Ante una sociedad cada vez más plural y diversa, es necesario que las universidades desplieguen prácticas y políticas que favorezcan la incorporación de todo tipo de estudiantes, independientemente de sus capacidades, de su procedencia o de sus experiencias, con el único objetivo de proporcionar una educación de calidad capaz de atender las necesidades de toda la comunidad universitaria. La propuesta de este apartado se centra en los aspectos teóricos y prácticos más relevantes en torno a la inclusión en la ES como forma de transformar las instituciones, procesos de

enseñanza-aprendizaje, espacios de aprendizaje y grupos de personas en un contexto más justo y representativo. Si bien hay contadas investigaciones con respecto a la aplicabilidad de la Ley de Educación Inclusiva en el Paraguay en contextos universitarios se puede dar un panorama de que existen muchas limitaciones y brechas asociadas a diferentes factores al respecto. Sin embargo, es importante su abordaje para una mejor comprensión de la importancia de la inclusión y de las buenas prácticas inclusivas en el contexto universitario.

De acuerdo con Benet-Gil (2019), la inclusión requiere que los procesos educativos puedan garantizar la participación de las personas. De acuerdo con la mencionada autora, ese principio se traslada a la educación superior en el intento de desarrollar un modelo que abarque simultáneamente los conceptos de igualdad, equidad, accesibilidad y excelencia educativa.

Por medio de la educación inclusiva se busca la promoción de procesos de la formación orientados al alumnado por medio de sus propias potencialidades, promoviendo una educación de calidad que promueva la disminución de las barreras para el aprendizaje que permitan el acceso al proceso de construcción de saberes, útiles y significativos.

Benet-Gil (2019), señala que la inclusión en Educación Superior (ES) procura «desarrollar un modelo que abarque simultáneamente los conceptos de igualdad, equidad, accesibilidad y excelencia educativa». La implementación de un modelo educativo inclusivo en las universidades responde a las exigencias propias del contexto actual vinculado a los referentes de calidad, velando por que todos los estudiantes se vean beneficiados con la educación y apoyando un proceso que incentive el aprendizaje de cada uno de ellos. Además, las universidades deben hacerse eco también de la importancia de dar lugar a una cultura inclusiva en todos sus espacios organizacionales la cual aspire a promover una educación que se traduce en una educación que favorezca a toda la comunidad estudiantil.

Zárate-Rueda et. al (2017), quienes destacan la importancia del abordaje de

prácticas inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel superior, señalan que las instituciones de educación superior-IES deben desarrollar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas. Desde una perspectiva crítica, es fundamental reconocer que la propuesta de estos autores resalta un aspecto fundamental para la transformación de las instituciones de ES, ya que la implementación de prácticas inclusivas no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que también enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje al valorar la diversidad de los estudiantes. Sin embargo, es importante cuestionar si las instituciones realmente están comprometidas con la incorporación efectiva de estas prácticas o si, por el contrario, se limitan a cumplir con un discurso institucional que no se traduce en acciones concretas. La mera incorporación en las políticas educativas no garantiza cambios sustanciales en la cultura institucional ni en las metodologías pedagógicas. Por esta razón, se requiere que las IES no sólo diseñen políticas inclusivas, sino que éstas tengan las garantías necesarias de contar con evaluaciones críticas y acciones concretas que aseguren la real inclusión; ello impulsará el ser en la academia, un ámbito que, a su vez, debe estar representado por la diversidad social existente.

Es entonces, que la implementación efectiva de las prácticas educativas inclusivas en la Educación Superior, requiere un auténtico compromiso institucional no solamente con aquellas, sino también con su funcionalidad, la cual debe quedar evidenciada, acotada, concretada, ex ante y ex post. El cumplimiento de un objetivo de forma correcta, deliberada, crítica y reflexiva no sólo dependerá de políticas coherentes de las instituciones de educación superior, sino también de metodologías pedagógicas y de la creación de culturas institucionales inclusivas que requieran a las universidades dotarse de sus competencias para con el modo de ser y existir en este mundo, formándose en este sentido ciudadanos participativos, críticos y reaccionarios en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa y plural. La inclusión en la ES no sólo tiene el efecto de aumentar la valencia lectora en las acciones de enseñanza-aprendizaje, sino también de hacer fortalecidos

los valores democráticos y sociales como los que deben existir en toda comunidad académica.

Tecnologías Asistidas y Recursos Digitales en el marco de la Inclusión Universitaria

Para el abordaje de este tema se señala primeramente que la Ley de la Educación Inclusiva del Paraguay, en su Artículo N°3, establece que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo son aquellos que, debido a diversas condiciones como discapacidades físicas, intelectuales, auditivas, visuales o psicosociales, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, o condiciones personales y de historia escolar, requieren de apoyos y ajustes adecuados para alcanzar su máximo desarrollo potencial. (Ley de la Educación Inclusiva, 2013). Esta normativa reconoce la importancia de garantizar la inclusión en todos los niveles educativos, incluyendo la ES, promoviendo así un enfoque integral y equitativo que atienda las necesidades particulares de cada estudiante.

En el ámbito de la inclusión universitaria, las tecnologías asistidas y digitales son imprescindibles para permitir la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estos recursos facilitan el ajuste de los procesos de enseñanza a las características de cada estudiante, fomentan la autonomía y promueven la igualdad de oportunidades. La introducción de recursos digitales tales como plataformas de accesibilidad, programas informáticos específicos o materiales en otros formatos, favorece el establecimiento de un entorno inclusivo en la universidad, ajustándose a las normativas existentes y coincidiendo con las mejores prácticas internacionales sobre educación inclusiva; también son de suma importancia los delineamientos institucionales establecidos al respecto.

Montenegro Conce et al. (2020) y Núñez-Naranjo et al. (2024) señalan que es fundamental lograr una educación verdaderamente inclusiva mediante el uso de tecnologías y plataformas virtuales diversas, ya que estas facilitan el desarrollo de aprendizajes significativos y promueven un

proceso de enseñanza que atienda las necesidades educativas de todos los estudiantes, utilizando estrategias metodológicas activas. Las tecnologías conectan aspectos como conocimientos, habilidades y destrezas, creando entornos virtuales de aprendizaje en los que los alumnos puedan potenciar sus habilidades con motivación (Morales Urrutia et al., 2021). Bajo este enfoque, es posible identificar diferentes medios tecnológicos utilizados en el sistema educativo.

En el marco de la Inclusión Universitaria, las Tecnologías Asistidas y los Recursos Digitales desempeñan un papel fundamental para garantizar el acceso y la participación equitativa de todos los estudiantes. Por ejemplo, las tecnologías asistidas como los lectores de pantalla, los sistemas de reconocimiento de voz y los programas de ampliación de texto permiten a estudiantes con discapacidades visuales o motrices acceder a los contenidos educativos. Además, los recursos digitales como plataformas de aprendizaje adaptativas, subtítulos en videos, y software de traducción en tiempo real facilitan la comprensión y participación de estudiantes con distintas necesidades educativas. Estas herramientas promueven un entorno universitario inclusivo y accesible, fomentando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

La inclusión educativa es un objetivo fundamental en la búsqueda de una sociedad equitativa y justa (Cabero-Almenara & Valencia-Ortiz, 2019). Para lograrlo, es crucial adoptar enfoques didácticos que promuevan la participación y el aprendizaje de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad cognitiva. En este escenario, el uso de Tecnologías Digitales (TD) en los procesos pedagógicos emerge como una herramienta que puede contribuir significativamente a la inserción de estas personas (Muñoz-Morán, 2023).

Las TD ofrecen una serie de beneficios que permiten adaptar los procedimientos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades y capacidades de los estudiantes. Estas herramientas pueden ser personalizadas y ajustadas para proporcionar una experiencia

adaptada, considerando las habilidades y ritmos de cada individuo. De esta manera, se promueve una educación más inclusiva, que reconoce y valora las diferencias de cada estudiante, permitiéndoles participar activamente en el proceso educativo (Lee & Narváez Martínez, 2022).

Sin embargo, la eficacia de estas tecnologías depende, en gran medida, de las necesidades individuales, de la asequibilidad particular de cada estudiante, del modo de aprendizaje preferido por cada uno, y los educadores tienen que tener formación adecuada en su uso para poder ofrecer un entorno de aprendizaje verdaderamente accesible. Las tecnologías y los dispositivos de asistencia son todavía inaccesibles e inasequibles en muchos países, e incluso donde puedan estar disponibles, los docentes muchas veces no han recibido formación especializada para poder usarlas eficientemente en sus entornos de aprendizaje particulares; esto aplica a todos los niveles educativos, que a pesar de los avances en tecnología, educación e inclusión, muchas de las instituciones y sus actores educativos no se encuentran preparados para los desafíos actuales.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la Educación Superior. La tecnología una herramienta válida.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) aparece como una estrategia innovadora y necesaria para transformar la ES en un modelo más inclusivo y accesible. En un entorno educativo con la diversidad estudiantil en continuo crecimiento y en un contexto cambiante, el uso de tecnologías educativas se convierte en la estrategia que permite el acceso al conocimiento, la diversidad de los estilos de aprendizaje, sus capacidades y las necesidades específicas. Hacer uso de las herramientas digitales permite construir escenarios académicos donde se eliminan barreras para la participación activa y significativa de todos los estudiantes, que a su vez se enriquece con propuestas más flexibles de la práctica educativa.

El DUA promueve entornos académicos inclusivos y accesibles, que respondan a la diversidad de perfiles estudiantiles. La

integración de tecnologías educativas en este marco permite ofrecer diversas maneras de representar la información, de expresar conocimientos y de mantener la motivación, atendiendo a distintos estilos de aprendizaje, capacidades y necesidades específicas. Según Rose y Gravel (2009), la tecnología en el DUA no solo facilita la personalización del proceso formativo, sino que también ayuda a eliminar barreras que puedan limitar el acceso de los estudiantes al conocimiento, promoviendo así una mayor igualdad de oportunidades en el ámbito universitario.

La puesta en práctica del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) en las instituciones de educación superior en un enfoque tecnológico promueve la creación de ambientes de aprendizaje más inclusivos y donde la diversidad de estudiantes sea una oportunidad y la no sea un límite al proceso educativo. Los docentes con la utilización de recursos digitales y adaptativos pueden construir y diseñar cursos en función de las diferentes maneras que tienen los estudiantes para adquirir y expresar el conocimiento que les puede ser recomendable según señala Neira et.al (2025) en su artículo; que, con la práctica del DUA se pueden conseguir que todos los estudiantes puedan participar activamente y de manera significativa en sus trayectorias académicas, así como que se promuevan tanto la equidad como la participación plena en los entornos universitarios.

Los autores mencionados enfatizan la importancia de desarrollar una estrategia pedagógica flexible y accesible con la mediación de tecnología. Esta forma de educación favorece la mejora de la calidad del aprendizaje no sólo para el alumnado que presenta necesidades específicas, sino que, además, se transforma en una experiencia de educación enriquecida en la misma. Todo esto incluye el enriquecimiento de la cultura de las instituciones con mayor inclusión y equidad. En definitiva, el DUA se convierte en un marco que promueve la innovación y la responsabilidad social en las instituciones de la educación superior.

La incorporación del DUA en la educación superior, acompañada por el uso de las tecnologías educativas, constituye una

oportunidad para la creación de entornos académicos inclusivos, equitativos y más enriquecedores. No obstante, su aplicación no está exenta de dificultades, ya que requiere de la transformación de las prácticas docentes, de inversión en recursos tecnológicos y de una adecuada formación del personal académico. Reconocer y superar dichos obstáculos serán los factores fundamentales para garantizar que el DUA logre su máxima expresión, es decir, el desarrollo, en la educación superior, de una educación verdaderamente accesible, justa y responsable con la diversidad de los estudiantes en nuestra sociedad.

Algunas de las más relevantes barreras para su aplicación en educación superior son la falta de formación del profesorado y su sensibilización hacia las metodologías inclusivas y la utilización de tecnologías; la falta de infraestructura tecnológica en las instituciones de educación superior para permitir el acceso a recursos también detiene el uso de recursos digitales adaptativos; la resistencia de algunos perfiles que forman parte del ámbito académico, la carencia de recursos adecuados, y la falta de políticas institucionales que sean centradas en la aplicación, también determinan que no se aplique adecuadamente; la diversidad de perfiles del alumnado que se refleja en una actualización y diseño de la docencia que será una mayor carga de trabajo sobre el profesorado y complicará la gestión de los currículos.

Necesidad de Adaptaciones Curriculares y Metodológicas en el marco de la Educación inclusiva en contextos universitarios.

Como se ha descrito en los apartados anteriores la inclusión en la educación superior se ha convertido en un objetivo fundamental para garantizar el acceso y la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o necesidades particulares. En este contexto, la necesidad de realizar adaptaciones curriculares y metodológicas cobra una relevancia significativa. La implementación de estas adaptaciones requiere un compromiso por parte de docentes, instituciones y organismos evaluadores, quienes deben diseñar estrategias personalizadas que aseguren la continuidad y

calidad del proceso formativo, sin comprometer los estándares académicos ni la integridad del currículo.

En este punto, uno de los pilares básicos para abordar la diversidad en la educación, concretamente para la adecuación curricular y ajustes razonables también se aplica en la universidad, y esto implica el diseño y la ejecución por parte del docente de estrategias particulares y personalizadas, que deben respetar tanto el currículo oficial, como las necesidades concretas de cada estudiante en particular. Asimismo, esta propuesta educativa se encuentra contenida en uno de los indicadores que se toman en cuenta en la autoevaluación de las carreras de grado (de acuerdo con la propuesta de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES), que evalúa en qué medida la adecuación de las prácticas académicas en lo que atañe a la implementación de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables se corresponden con las necesidades de las personas con discapacidad (ANEAES, 2020).

Según Duk y Murillo (2013), en términos generales, se puede modificar los diferentes componentes del currículo, incluyendo los objetivos y contenidos de aprendizaje, las metodologías y actividades pedagógicas, los materiales educativos, así como la organización de los espacios, el tiempo y otros recursos. Sin embargo, en el nivel superior, suele destacarse que la calidad se encuentra principalmente en los contenidos (Salinas, 2014).

Es oportuno además mencionar que Cabrera & Villagra (2023) en su artículo describen que los cambios en el currículo tienen dos características principales: (1) son relativos y (2) son variables. Al igual que sucede con las dificultades de aprendizaje de un estudiante, no es posible determinar de manera definitiva o concluyente si una dificultad o necesidad es permanente o fija.

Es relevante también resaltar los diferentes tipos de adecuaciones que se están llevando a cabo. Por un lado, existen las adecuaciones de acceso, las cuales consisten en modificaciones o la provisión de recursos técnicos especiales,

materiales o de comunicación, que facilitan a los estudiantes el ingreso al currículo regular o adaptado. Estas adecuaciones incluyen ciertos recursos materiales específicos, como modificaciones en la infraestructura y en el equipamiento (Hernández Wauters y Valerín Barboza, 2016). Las adecuaciones curriculares de acceso al currículo pueden aplicarse tanto en el aula como en las instalaciones de la institución, así como en el apoyo brindado a estudiantes con necesidades educativas particulares. Además, se destacan las adecuaciones no significativas, en las cuales el contenido de la malla curricular no cambia, pero sí la metodología utilizada en la materia, permitiendo que el estudiante aprenda según su propio estilo y ritmo. Pazos (2000), citado por Cabrera & Villagra (2023) argumenta que estas adecuaciones no significativas, según las necesidades del alumno, también pueden dirigirse a los objetivos, mediante la aplicación de una graduación en los mismos.

Las adecuaciones curriculares y metodológicas en la educación universitaria son elementos que de alguna manera permiten afrontar la educación que se entiende hoy como inclusiva, con el sentido de saber y saber hacer respecto al reconocimiento de las diferencias que existen en cada estudiante. Más allá de facilitar la posibilidad de acceder y participar, se convierten en algo más que eso al enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en un sentido más amplio, la formación de las personas y de los grupos en una dirección más flexible, democrática y adaptada a las necesidades contemporáneas.

La importancia o la trascendencia de este aspecto residen en que permite convertir las instituciones de educación superior en instituciones de educación superior inclusiva y equitativa donde todos los estudiantes puedan desarrollar en su máximo grado el potencial que poseen. La incorporación de adaptaciones metodológicas y curriculares no sólo satisface o ayuda a quienes presentan necesidades educativas especiales, sino que, a su vez, también ayuda y satisface a la comunidad educativa en su totalidad, ya que afianza valores tales como el respeto, la empatía o la diversidad. En un contexto cada vez más global y diverso, adoptar esta perspectiva

inclusiva es una premisa para educar a los futuros profesionales que habrán de responder a los desafíos sociales y laborales desde la competencia y de la sensibilidad.

CONCLUSIONES

Por todo ello, la construcción de una universidad inclusiva en Paraguay requiere de un compromiso integral que involucre cambios en las políticas, metodologías pedagógicas y en la cultura institucional. La incorporación efectiva de tecnologías asistidas, el diseño universal para el aprendizaje y las adaptaciones curriculares son instrumentos clave para eliminar barreras y potenciar el potencial de todos los estudiantes. Sin embargo, la mera existencia de normativas y buenas prácticas no garantiza la transformación real; es imprescindible una evaluación crítica constante y una verdadera voluntad institucional para implementar acciones concretas que aseguren la inclusión efectiva. Desde una perspectiva reflexiva, es necesario reconocer que la inclusión no solo implica el acceso al conocimiento, sino también la valoración de la diversidad como un valor enriquecedor para toda la comunidad académica. Solo a través de un compromiso social y educativo genuino se puede avanzar hacia una universidad que no solo cumpla con los marcos legales, sino que sea un ejemplo de justicia, igualdad y respeto por la diferencia. Además, promover la sensibilización y formación continua del personal docente y administrativo es clave para crear ambientes académicos en los que la diversidad sea vista como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje mutuo, fortaleciendo así los valores democráticos y de respeto en la educación superior paraguaya.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES. (2020). Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. ANEAES
- Benet-Gil, Alicia. (2019). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Convergencia*, 27, e11120. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352020000100102
- Cabero-Almenara, J., & Valencia-Ortiz, R. (2019). TIC para la inclusión: una mirada desde Latinoamérica. *Revista Iberoamericana de Formación del Profesorado*, 48(2), 139–146. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.2.2019.139-146>
- Cabrera, P., & Villagra, M. G. (2023). Adecuación curricular y ajustes razonables para la inclusión educativa en el nivel universitario. *Artículos Originales*. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e2977>
- Constitución Nacional del Paraguay (1992). Constitución de la República del Paraguay. Poder Legislativo de Paraguay <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1789/constitucion-nacional-del-paraguay>
- Duk, C., y Murillo F. J. (2013). El valor del Diseño Universal de Aprendizaje para la Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(1), 11-13. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num1/editorial.pdf>
- Hernández Wauters, E., y Valerín Barboza, L. (2016). Implementación de adecuaciones curriculares en la educación terciaria: una propuesta pedagógica de apoyo para la práctica docente desde una perspectiva de igualdad de oportunidades [Tesis de maestría]. Universidad Estatal a Distancia, Facultad de Educación. <https://repositorio.uned.ac.cr/handle/120809/1537>
- Ley N.º 1264 / General de Educación. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3766/ley-n-1264-general-de-educacion>
- Ley N.º 5.136/13 de Educación Inclusiva. Gaceta Oficial de la República del Paraguay. <https://py.vlex.com/vid/ley-n-5-136-641256113>
- Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. (2022). Informe sobre avances en educación inclusiva. <https://www.mec.gov.py>
- Montenegro Conce, M. E., Muevecela Naranjo, S. C., & Reinoso Reinoso, M. del C. (2020). Las Tics: Una nueva tendencia en la educación inclusiva. *Revista Científica*, 5(17), 311–327. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.17.311-327>
- Morales-Urrutia, E. K., Ocaña, J. M., YáñezRueda, H., Fernanda, A., & Naranjo, N. (2021). Innovación metodológica para la

- enseñanza de TIC en educación superior. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação. https://www.researchgate.net/publication/360458564_Innovacion_metodologica_para_la_ensenanza_de_TIC_en_educacion_superior
- Muñoz Morán, C. (2023). Imaginarios sociales e inclusión digital de estudiantes con discapacidad intelectual. Universidad Evangélica El Salvador. <https://zenodo.org/records/7873659>
- Neira-Pesántez, F. P., Hulgo-Pullay, J. Y., Molina-Cabrera, S. K., Sánchez-Tituaña, N. A., & Núñez-Naranjo, A. F. (2025). Educación inclusiva: Recursos tecnológicos para estudiantes con necesidades específicas. Universidad Tecnológica Indoamérica. <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1-2.2957>
- Núñez-Naranjo, A., Cumbicus, F. C., & Ocaña, J. M. (2024b). TIC as a Didactic Tool for the Development of Reading Comprehension. Lecture Notes in Networks and Systems, 773. https://doi.org/10.1007/978-3-031-44131-8_15
- Rose, D. H., & Meyer, A. (2003). Digital learning Strategies - How do I assign and assess 21st century work? In Cable in the Classroom (Vol. 13). <https://link.springer.com/article/10.1007/s11423-007-9056-3>
- Salinas, J. (2004). Cambios metodológicos con las TIC. Estrategias didácticas y entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. Bordón, 56(3-4), 469-481. https://www.researchgate.net/publication/39214325_Cambios_metodologicos_con_las_TIC_estrategias_didacticas_y_entorno_s_virtuales_de_ensenanza-aprendizaje
- UNICEF Paraguay. (2023). Informe de situación de la educación inclusiva en Paraguay. <https://www.unicef.org/paraguay>
- Zárate-Rueda, R., Díaz-Orozco, S. P., Ortiz-Guzmán, L. (2017). Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas. Revista Electrónica Educare, 21 (3), 289-312. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.21-3.15>

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.



DERECHOS DE AUTOR

Ramírez González, B. E., Huerta Chamorro, M. T., & Benítez Martínez, E. J. (2025)



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo la licencia Creative Commons de Atribución No Comercial 4.0, que permite su uso sin restricciones, su distribución y reproducción por cualquier medio, siempre que no se haga con fines comerciales y el trabajo original sea fielmente citado.



El texto final, datos, expresiones, opiniones y apreciaciones contenidas en esta publicación es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la revista.